



Plan de Austeridad del Gasto Público

2024

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA****PERIODO: Enero a diciembre de 2024****1. FORMULACIÓN 2024****Objetivo Plan de austeridad de gasto público**

Dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 719 de 2018 y al Decreto Distrital 492 de 2019, los cuales establecieron lineamientos clave para la racionalización, austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos distritales, nos enfocamos en fortalecer la gestión y la custodia de los recursos presupuestales, manteniendo la calidad en la prestación de servicios. En este contexto, se ha formulado el Plan de Austeridad del Gasto Público con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia administrativa. Este plan es de cumplimiento obligatorio para todos los servidores públicos y contratistas de esta alcaldía local en el ejercicio de sus funciones, obligaciones y responsabilidades.

En este documento, se presentan los seguimientos de los rubros prioritarios aprobados por la alcaldía local para la austeridad del gasto público. Desde la implementación de este plan, se han llevado a cabo actividades y destinadas a mejorar y supervisar de manera efectiva los recursos acciones mencionadas.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación, se relacionan las actividades orientadas a la racionalización de los rubros de gasto público que se priorizaron en la vigencia 2024 en la entidad, de acuerdo con el Decreto 492 de 2019:

2.1 RUBROS PRIORIZADOS Y SUS COMPONENTES

RUBRO	COMPONENTE
Telefonía Fija	Línea de telefonía e internet
Vehículos oficiales	Combustible
Servicios públicos	Agua
	Energía
	Gas

El recurso de impresión, reproducción y publicación de avisos no se ha utilizado puesto que se utilizan las redes sociales por un lado y por el otro aquellos contratos que requieren este tipo de impresiones de gran escala lo tienen incluido dentro de su presupuesto.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 31 de diciembre 2024		Observaciones
		Cantidad unidades medida	Consumo en giros	
Línea de telefonía e internet	(*) mantener	3	\$74.694.599	Atiende a los valores estipulados por el operador de las redes de internet y telefonía según la vigencia.
Combustible	(*) mantener	868	\$9.302.549	El consumo de combustible corresponde a gastos de vigencias anteriores se redujo debido a la falta de uso de los vehículos por averías mecánicas de los mismos.
Agua	(*) mantener	528	\$17.750.944	Una reducción significativa en el consumo de agua teniendo en cuenta la efectividad de los programas de uso eficiente del agua en cada una de las casas comunitarias.
Energía	(*)mantener	71524	\$61.582.391	un aumento significativo en dos de las casas comunitarias además del valor aumento teniendo en cuenta que el costo del kilovatio esta elevado y fluctuó durante los primeros seis meses, contando también que hay más personal y las casas comunitarias tienen un flujo elevado de visitantes.
Gas	(*)mantener	469	\$1.584.000	El aumento en el consumo de gas obedece a que en las casas comunitarias se realizaron diferentes actividades propias que requirieron el uso de este servicio.

2.2 ANÁLISIS DE RUBROS PRIORIZADOS

2.2.1 Administración de Servicios

Dentro de la política pública distrital de austeridad en el gasto, la Alcaldía Local de La Candelaria asume la responsabilidad del manejo eficiente de los recursos públicos, basándose en un modelo

de desarrollo sostenible y en el principio de actuación responsable de sus colaboradores. En este sentido, se promueve la planificación, administración y control ambiental de los procesos relacionados con la prestación de servicios de la entidad.

Por lo tanto, la gestión ambiental de los recursos se consolida como un elemento estratégico dentro de la administración, contribuyendo al mejoramiento continuo de la entidad y al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

2.2.2 Telefonía fija:

La Alcaldía Local de La Candelaria cuenta con un plan de telefonía fija desde el año 2018 que presentaba algunas falencias en cuanto a su funcionamiento, por lo anterior se realizó un estudio técnico con el área de sistemas para verificar la continuidad y necesidad de las líneas de telefonía del plan adquirido por la entidad, el estudio que arrojó como resultado que la alcaldía local y sus sedes administrativas contaba con líneas que no presentaban uso alguno, en concordancia a ello se solicitó una reunión con el operador de dicho servicio para replantear un nuevo plan que cumpla con las necesidades actuales de los funcionarios y contratistas de la entidad, solicitando al operador de ETB (Empresa de Telefonía de Bogotá) la reducción en el número de líneas telefónicas, asignando extensiones que permiten unir a todas las sedes incluyendo la JAL a un conmutador central. Con este nuevo plan se redujo hasta en un 30 % el valor de la factura actual sin afectar las comunicaciones de la entidad. Todo este proceso se realizó con el acompañamiento del delegado comercial de ETB, la oficina de ambiente y el área de sistemas, logrando como resultado que la alcaldía local cuenta hoy con un plan más económico, acorde con el programa de austeridad impartido desde el despacho de la alcaldía local.

Además de lo anteriormente citado, La entidad especificó que dentro del plan se contemplara las restricciones para la realización de las llamadas a celulares, llamadas nacionales e internacionales y su respectiva autorización, está de acuerdo con la necesidad del servicio y según corresponda a la normatividad vigente.

Por medio de la oficina de ambiente y el área de sistemas se logró mejorar la red de conexión a internet de la alcaldía y sedes administrativas, debido al aumento de contratistas y oficinas de diferentes entidades distritales y nacionales que decidieron mediante gestión de la alcaldía local ubicar un punto de atención en las diferentes casas o sedes administrativas de interés.

En el 2021 se realizó la actualización de la infraestructura tecnológica en cuanto a cableado y mejoramiento de la capacidad de velocidad de la internet, este último mediante un nuevo plan corporativo el operador ETB, logrando mejorar su capacidad de conexión y a la vez reduciendo la tarifa del plan. Por otro lado, dentro del contrato de mantenimiento se logró contrarrestar el deterioro de los activos tecnológicos mediante la programación de mantenimientos periódicos, garantizando el buen funcionamiento de dichos elementos.

Dentro del programa del buen uso de los equipos ofimáticos, la alcaldía local estableció desde el

2019, medidas de control y bloqueo, o niveles de acceso, para el servicio de internet según los requerimientos de cada dependencia, bajo tres aspectos:

Perfilamiento de Usuarios: Por medio de elementos tecnológicos se realiza una identificación de usuarios de la entidad, segmentados en grupos para asignación de diferentes niveles de acceso. Cada nivel de acceso es otorgado según el perfil laboral y necesidades para el óptimo desempeño de las funciones y tareas que requieren acceso a contenidos y servicios en Internet. Los grupos son asignados para usuarios denominados como VIP o General.

Perfilamiento de Contenido: A partir de los grupos segmentados, cada nivel de acceso cuenta con privilegios asignados mediante políticas basados en una categorización web internacional. La que permite identificar páginas web por su tipo de contenido como “*Bussines*” o “*Games*”, generando restricciones de acceso sobre contenido identificado como “ocio” o bien garantizando el acceso a páginas web indispensables como “gobierno” y “finanzas”. De igual forma se cuenta con controles de acceso basados en el uso de aplicaciones web, identificadas por categorías para su control.

Modelado de Tráfico: La infraestructura tecnológica cuenta con un sistema de administración del ancho de banda, que permite controlar la velocidad y cantidad de información que viaja a través del canal de internet. Evitando saturaciones causadas por aplicaciones con alto volumen de dato o bien garantizando las condiciones necesarias para su funcionamiento.

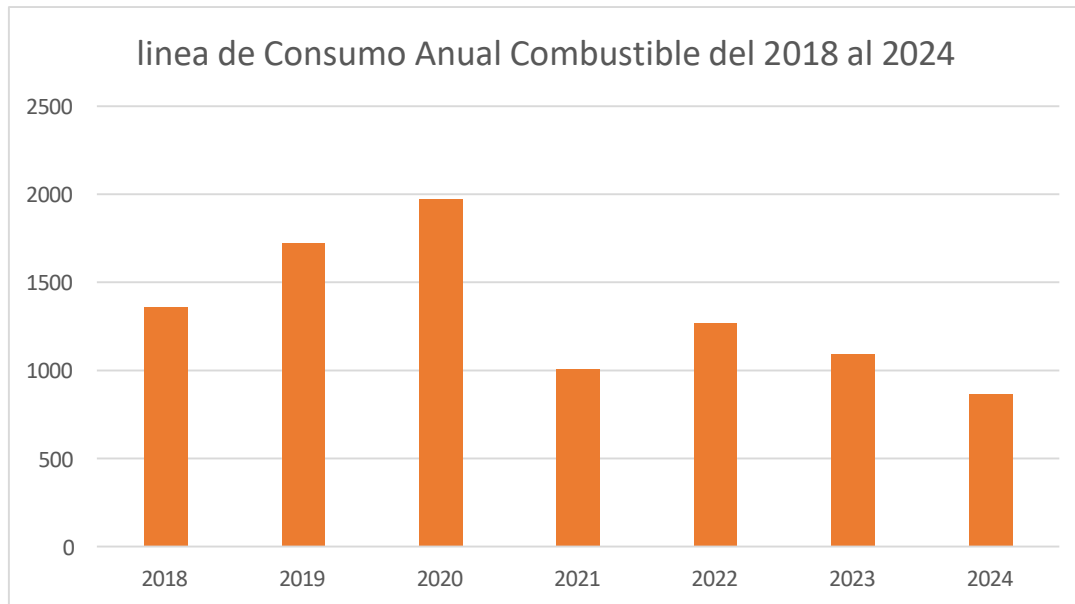
2.2.3 Parque Automotor, combustible y mantenimiento preventivo:

Para los vehículos de parque automotor la entidad realiza el control en el consumo de combustible semestralmente en apoyo con el área de almacén y la oficina de ambiente siendo este un factor importante a la hora de generar la política de austeridad en el gasto, debido a los altos costos de mantenimiento preventivo y correctivo de los mismo por su constante uso y la falta de implementación de buenas prácticas a la hora de conducir por parte de los conductores. Teniendo en cuenta esto, se promovió el proceso de formación para los conductores mediante capacitaciones brindadas por la Secretaria Distrital de Ambiente en el tema de eco conducción brindando algunos consejos a nivel teórico a los conductores de la alcaldía local, logrando de esta forma favorecer las buenas prácticas a la hora de conducir y reducir los costos en la compra de repuesto por causa de los malos hábitos que se generan a la hora de manejar el parque automotor, uno de los resultados de este programa de capacitación fue el de implementar el uso de refrigerante para el parque automotor debido a los beneficios que se citaran a continuación.

- Evita averías del motor o tendencias de formación de depósitos.
- Proporcionan la protección más adecuada contra el sobrecalentamiento y la corrosión.
- Ayudan a ahorrar costos de mantenimiento causados por problemas de motor y erosiones

Como política de la alcaldía local se asignó un vehículo de uso oficial para el Despacho del alcalde local y los demás vehículos prestaran sus servicios a las diferentes áreas que los requieran, bajo la supervisión de la Dirección del Fondo de Desarrollo Local.

Desde la oficina de ambiente en cabeza del Referente PIGA se realizó durante la vigencia 2024 el respectivo seguimiento y control de consumo de combustible mediante la recolección de datos de las planillas mensuales. Esta actividad se hizo con el fin de implementar acciones para hacer uso eficiente de estos recursos, logrando de esta manera restringir el uso del parque automotor a actividades fuera de su misionalidad de la alcaldía local, el contrato de mantenimiento se ha realizado por prestación y por órdenes de compra.



Fuente: Elaboración Propia – FDLC.

2.2.4 Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

Servicios públicos:

De acuerdo con el consumo de servicios públicos domiciliarios, se realiza seguimiento a través del plan de acción anual establecido para el PIGA de acuerdo con la vigencia y a su vez con los respectivos programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía sujetos para presentar en este informe.

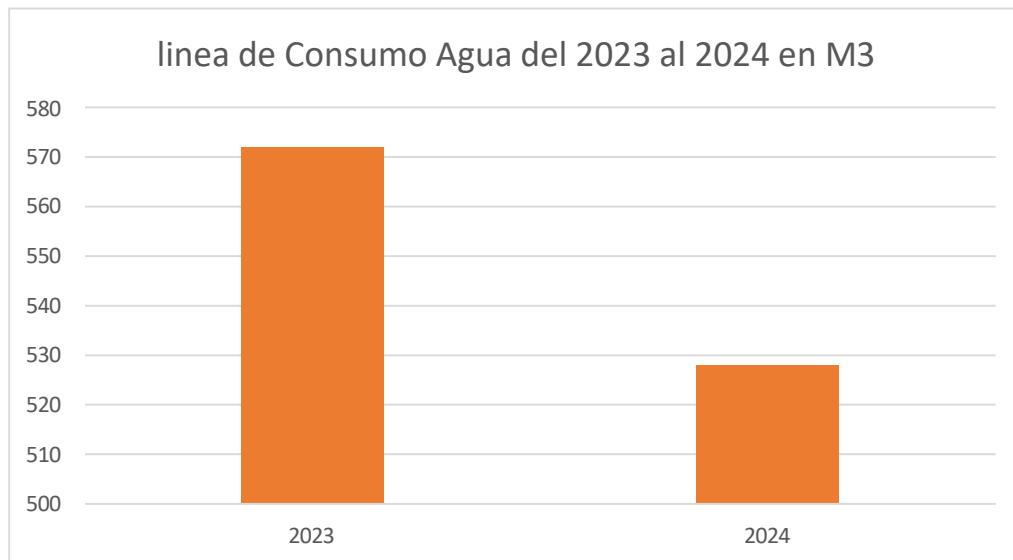
Recurso Agua:

Para el cumplimiento de la meta para de la vigencia 2024 en el consumo de agua dentro de la alcaldía local y sus sedes administrativas se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Por medio de campañas de sensibilización y demás actividades que buscan promover el buen uso de este recurso.
- ✓ Reportar al personal de mantenimiento o al profesional PIGA la presencia de alguna fuga y/o escape de agua dentro la alcaldía local y sus sedes administrativas.

- ✓ Realizar campañas sensibilizando a personal que labora en la alcaldía y los visitantes por medio de paneles informativos procurando mantener las llaves de agua cerradas si no se encuentran en uso
- ✓ Revisar y reparar las fugas presentes en el sistema de riego del muro verde de la alcaldía local ubicado en la plazoleta de talentos con el ánimo de evitar la pérdida de agua mientras se activa dicho mecanismo.
- ✓ Utilizar en la medida de lo posible el agua contenida en los tanques recolectores de aguas lluvias recientemente instalados por la alcaldía local.

A continuación, se presenta un comparativo frente al consumo presentando entre el año 2023 y el 2024



Fuente: Elaboración Propia – FDLC.

Como se observa en la gráfica se dio una reducción del 7,69% en el consumo de agua entre el 2023 y 2024. Se ha logrado una reducción significativa en el consumo de agua gracias a la implementación y efectividad de los programas de uso eficiente del recurso hídrico en cada una de las casas comunitarias. Estas iniciativas han permitido optimizar el consumo mediante la instalación de dispositivos ahorradores, la sensibilización de la comunidad sobre el uso responsable del agua y la implementación de estrategias de monitoreo y control del gasto hídrico.

Además, se han desarrollado campañas educativas dirigidas a los usuarios y administradores de las casas comunitarias, fomentando buenas prácticas como el mantenimiento preventivo de las instalaciones hidráulicas, la reutilización del agua en actividades específicas y la próxima reparación de fugas.

El impacto de estas acciones se refleja en la disminución del consumo mensual de agua, lo que no solo contribuye a la sostenibilidad ambiental, sino que también genera un ahorro significativo en los costos operativos de estas instalaciones.

2.2.5 Recurso Energía

La Alcaldía Local de La Candelaria hasta el año 2021 contaba con 8 cuentas contrato distribuidas en las sedes de casas comunitarias (Concordia, Egipto, Belén, Santa Bárbara), sede principal de Alcaldía Local y Junta Administradora Local.

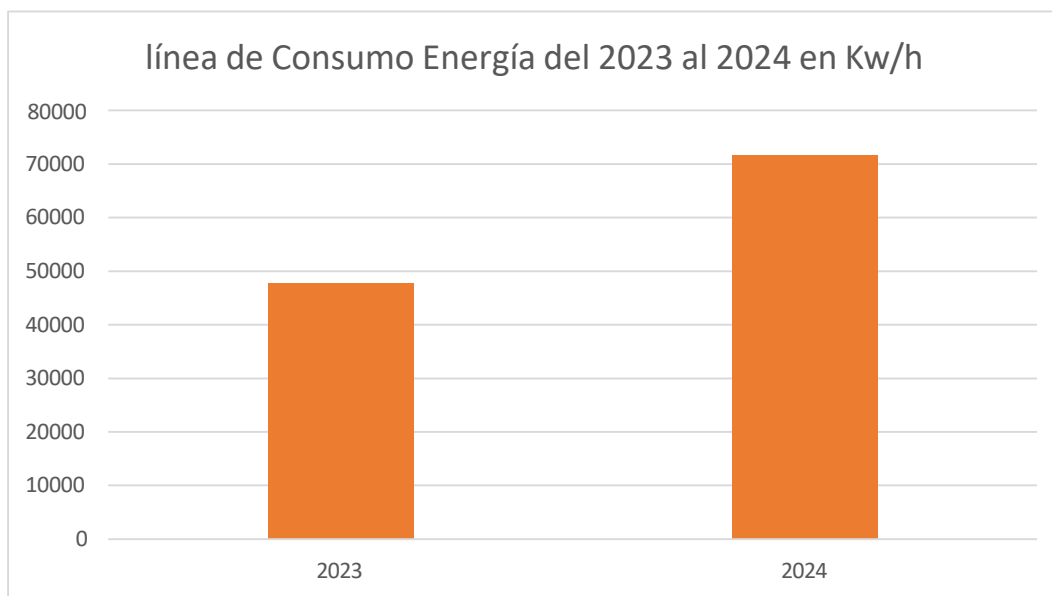
A partir de enero del año 2022 y 2023 inicio actividades la nueva sede Cultural Casa Zipa la cual tiene mayor capacidad y en este sentido la línea base se ha visto modificada puesto que se venía haciendo seguimiento a la reducción desde el año 2018, por eso para el presente informe se evidencia un aumento con respecto al año anterior sin embargo como es un dato priorizado para austeridad se tomara en cuenta las acciones realizadas durante la presente vigencia y ya para el año 2023 se podrá hacer el comparativo nuevamente.

Desde la entidad, y en concordancia con el contrato de mantenimiento se ha venido haciendo el recambio gradual de luminarias por bombillos ahorradores, lámparas y bombillos led, en la totalidad de las sedes a cargo de la entidad, además se lleva un control mensual del consumo de energía comparando con el periodo inmediatamente anterior con el fin de verificar la reducción o incremento del consumo energía.

De igual forma se sigue sensibilizando a funcionarios y contratistas con diferentes estrategias de comunicación como:

- ✓ Apagar la pantalla del computador y la luz al salir de la oficina.
- ✓ Mantener desconectado los cargadores de los diferentes dispositivos electrónicos cuando no estén en uso.
- ✓ Apagar la luz de las oficinas y baños cuando su uso no es necesario.
- ✓ Propiciar el uso de la luz natural dentro de las oficinas, en las que es posible.

A continuación, se presenta la comparativo de consumo entre el año 2023 y el consumo presentando en el 2024:



Fuente: Elaboración Propia – FDLC.

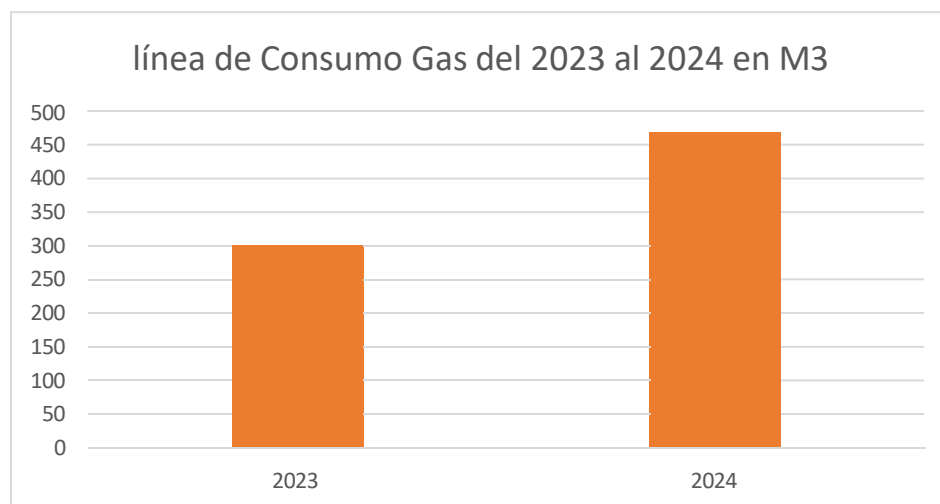
Como se puede evidenciar en comparación al consumo tenido en el año 2024 hubo un aumento frente al consumo del 2023 de un 49, 69% sin embargo, esta línea base nos ha permitido realizar un seguimiento efectivo y así mismo establecer las oportunidades de mejora frente al consumo.

Acciones a realizar para reducción en consumos de energía:

- ✓ Seguimiento a los consumos de energía de casa cultural del Zipa
- ✓ Programación de los sensores de luz para que se activen solamente en la noche
- ✓ Verificación de las bombas hidráulicas ubicadas en casa cultural de zipa, para evidenciar consumo de energía
- ✓ Apagar la pantalla del computador y la luz al salir de la oficina al finalizar la jornada.
- ✓ Mantener desconectado los cargadores de los diferentes dispositivos electrónicos cuando no estén en uso.
- ✓ Apagar la luz de las oficinas y baños cuando su uso no es necesario.
- ✓ Propiciar el uso de la luz natural dentro de las oficinas, en las que es posible.

2.2.6 Recurso gas

La Alcaldía Local de La Candelaria cuenta con 4 cuentas distribuidas en las sedes de casas comunitarias (Concordia, Egipto, Belén, Santa Bárbara), durante la vigencia 2024 el uso de las cocinas se limitó exclusivamente a la preparación de bebidas calientes o para calentar el almuerzo del personal, ya que se venían utilizando para diferentes actividades como clases de repostería o cursos de cocina que se ofertaban, se presentó una variación frente al rubro puesto que se solicitó la revisión periódica que realiza la empresa prestadora del servicio y en dos de las instalaciones se hizo necesario realizar ajustes porque se estaban presentando fugas; por otro lado se realizaron diferentes actividades en dichos espacios las cuales aumentado el consumo.



El 52,76% en aumento del consumo de gas obedece a que en las casas comunitarias se realizaron diferentes actividades propias que requirieron el uso de este servicio, debido a dicha variación no represento austeridad en el gasto para este ítem.

2.3 GASTOS NO ELEGIBLES

RUBRO	COMPONENTE	observaciones
Contratos de prestación de servicios y administración de personal	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Surgen de acuerdo a la necesidad de los proyectos, no aplica austeridad
Viáticos y gastos de viaje	Tiquetes	No aplica para la entidad
	Gastos de viajes y viáticos	
Administración de servicios	Planes de telefonía móvil	No aplica para la entidad
	Equipos celulares	
Vehículos Oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	No se tienen contratos de alquiler
	Parque automotor	No se tiene parque automotor nuevo o próximo a compra
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada	En años anteriores se contempló el rubro sin embargo no se ha utilizado en lo que va de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 por esta razón no se priorizo.
Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)	Suscripciones físicas y electrónicas	No aplica para la entidad
Eventos y conmemoraciones	Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos	No aplica para la entidad